

LO MÁS
DESTACADO

PLUSVALÍA AUMENTA EN EL SECTOR #1
VÍA HACIA TABABELA TIENE
AVANCE DEL 27% Y ESTÁ EN
LISTA EN ABRIL DE 2014

CASO DE FOTOPERIODISTA ASESINADO #4
EDITOR DE DIARIO ACUSA A
FUNDAMEDIOS DE USAR SU
OPINIÓN SIN PERMISO

ECUADOR REITERA PEDIDO
A COLOMBIA PARA QUE
CUIDE SU LADO LIMÍTROFE

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45
CENTAVOS

MIÉRCOLES 4 JULIO 2012

www.eltelegrafo.com.ec

PRIMERA EDICIÓN - 56 Páginas - Nº 46.461 Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RUNESA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN MILAGRO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía RUNESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Primero del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 2009, aprobada mediante Resolución No. 09.G.LJ.0000285 el 16 de enero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de enero de 2009.
- Celebración y Aprobación:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RUNESA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Milagro, y reforma del estatuto, otorgada el 21 de mayo de 2012, ante el Notario Titular Primero del cantón Milagro. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC4J-DJ-C-12-000377, el 27 de junio del 2012.
- OTORGANTE:** Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada el señor Rufino Cipriano Arreaga Acosta, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Milagro.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4J-DJ-C-12-000377, el 27 de junio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RUNESA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Milagro y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RUNESA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Milagro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO TERCERO.- La compañía además de las actividades autorizadas en su estatuto vigente, también se dedicará a la Comercialización, venta y Distribución al por mayor y menor de materiales de Construcción tales como ladrillo, arena, cascote, tierra, piedra bolta, piedra chapa, material de relleno y los materiales derivados de ríos y canchales. ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer Sucursales en cualquier parte del país."

Guayaquil, 27 de Junio del 2012

Ab. Adriana Marique Rossi de Aguirre
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Jul. 4-5-6 (96114)

RECIBIDO

27 JUL 10 PM 2:04

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CAJ. GUAYAQUIL